



## LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PEREIRA – RISARALDA

### INFORMA:

A QUIENES ESTEN INTERESADOS EN HACER PARTE DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA Y MUNICIPIOS DE RISARALDA

Que conforme a lo señalado en el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura “*por el cual se reglamenta la actividad de Auxiliares de Justicia*”, durante el período comprendido entre el Primero (01) y hasta el Treinta (30) de Noviembre, se realizará el proceso de inscripción de las Personas Naturales o Jurídicas que estén interesadas en formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, que se utilizará en los despachos judiciales del Distrito Judicial de Pereira y Municipios de Risaralda, durante el período comprendido entre el 01 de Abril de 2023 al 31 de Marzo de 2025 para las siguientes modalidades:

- SECUESTRES
- PARTIDORES
- TRADUCTORES
- INTERPRETES
- LIQUIDADORES
- SINDICOS Y ADMINISTRADORES DE BIENES.

Las inscripciones se realizarán de manera virtual a través del correo electrónico [auxjusper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:auxjusper@cendoj.ramajudicial.gov.co), previo diligenciamiento del formulario y con el lleno de los requisitos establecidos para ser parte de la lista de Auxiliares de la Justicia relacionados en el artículo 6º y siguientes del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

La información relativa a los requisitos para ser parte de la lista de Auxiliares de la Justicia y el formulario de inscripción pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

A su vez, se podrá descargar el formulario en la siguiente ruta:

- 1) Ingresar a la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)
- 2) Clic en el link “Consejo Superior de la Judicatura”
- 3) Clic en el link “Direcciones Seccionales”
- 4) Clic en el link “Risaralda, Capital: Pereira”
- 5) Clic en el link “Avisos”
- 6) Clic en el link “2022”

Una vez diligenciado el formulario, foliado y firmado, debe ser escaneado en formato PDF, junto con la documentación requerida en estricto orden, acorde con la inscripción que se realiza; y posteriormente enviarla a la dirección de correo electrónico [auxjusper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:auxjusper@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando en el asunto la modalidad a la que se postula.

El período de inscripción es desde el 01 hasta el 30 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.; se hace menester aclarar que el día 30 de noviembre del año en curso las inscripciones enviadas vía correo electrónico, solo se recepcionaran hasta las 04:00 p.m., las solicitudes recibidas por fuera de este período y del horario antes mencionado, se considerarán extemporáneas y no tendrán validez en este proceso.

Se relaciona para los interesados, el cronograma con las respectivas etapas del proceso de inscripción:

<b>CRONOGRAMA PROCESO INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN LISTA AUXILIARES DE JUSTICIA PARA VIGENCIA 2023 - 2025</b>	
Divulgación convocatoria	Mes de octubre de 2.022.
Inscripciones	Del 1° al 30 de noviembre de 2.022.
Verificación de requisitos	Del 1° al 16 de diciembre de 2.022.
Elaboración de listas	19 AL 30 de diciembre de 2.022.
Publicación de las listas	10 al 16 de enero de 2.023.
<b>Recurso de Reposición:</b> Ante la Dirección Seccional de Administración Judicial. <b>Recurso de apelación y queja:</b> Ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	17 de enero al 10 febrero de 2.023.
Constitución y entrega de la póliza (Secuestres)	13 al 28 de febrero de 2.023.
Divulgación de la lista	1° al 30 de marzo de 2.023.
Vigencia de la lista	Del 1° de abril de 2.023 al 31 de marzo de 2.025

Para constancia se firma en Pereira, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022).



**LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES**  
Director Seccional de Administración Judicial